



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Secretaría de Cultura y Turismo
Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México

Toluca de Lerdo, México; a 31 de Diciembre de 2024

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR LOCAL
PRESENTE

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, manifiesto que este Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, al 31 de diciembre de 2024, no genera Intereses de la Deuda ya que no tiene endeudamiento.

ELABORÓ



C.P. AIDA RAMÍREZ MEDINA
RESPONSABLE DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

REVISÓ




GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

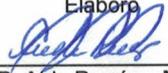
L.C. JULIO CESAR LÓPEZ SERRANO
JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
IIFAEM

Instituto de Investigación y
Fomento de las Artesanías
del Estado de México



Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México
Intereses de la Deuda
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024
(Pesos)

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
NO APLICA		
Total de Intereses de Créditos Bancarios	0	0
Otros Instrumentos de Deuda		
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda	0	0
TOTAL	0	0

Elaboró

 C.P. Aída Ramírez Medina
 Responsable de Contabilidad Y Finanzas

Revisó

 L.C. Julio Cesar López Serrano
 Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo

Autorizó

 L.C. Julio Cesar López Serrano
 Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo



Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México

DADIVTAMRON